**NOTA DNCP/DNC/N° 18574 / 2016.**

Asunción, 08 de julio de 2016.

***Señor.***
***Lic. Sonia Unzain Martinez.***
*Jefe Dpto. de la U.O.C.*
**Facultad de Ciencias Quimicas.**
**Universidades Nacionales.**

**REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS VOLKSWAGEN GOL" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DEL EXP. N° 317221 (06/07/16) ID N° 314955.**

**PRESENTE:**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Anexo B, punto 34, y anexo C, especificaciones técnicas, punto 2,** atendiendo a la naturaleza del llamado consultamos a la convocante si el plan de entrega es ejecutable, en atención a la naturaleza del llamado "servicio de mantenimiento y reparación.

2. **Anexo C, especificaciones técnicas,** debido a la naturaleza del llamado consultamos a la convocante sería importante que se detalle o aclare siguientes puntos que a continuación le detallamos:
   - Si la convocante hará llegar o no los vehículos en las instalaciones del oferente o proveedor o si el mantenimiento y reparación va a efectuarse en la instalaciones de la convocante. ***Si el Proveedor deberá o no prestar servicio de grúa para el traslado.***
   - Consultamos a la convocante si el proveedor procederá a una revisión de los vehículos a los efectos de determinar el desperfecto mecánico, con supervisión de un mecánico de la institución y si elaborará un presupuesto de trabajos y repuestos que serán requeridos. En el caso que se de esa situación en el presupuesto se deberá especificar el plazo de entrega del vehículo y la garantía del servicio.
   - Consultamos a la convocante si en caso de la no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, si el proveedor deberá informar a la convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.
   - **Requerimientos de infraestructura:** Consultamos a la convocante si va a establecer la ubicación del taller, las dimensiones mínimos del mismo, su equipamiento, las herramientas que debe tener, si debe tener o no servicio de grúa, si el local va a contar o no con cobertura de seguro para los vehículos que se encuentran bajo el resguardo del adjudicado, si el local debe contar como mínimo con un guardia de seguridad para la protección del mismo.

   Queda a criterio de la convocante si quiere o no incluir otros puntos que le parezca importantes.

3. Se sugiere a la convocante cargar en el sistema de información de las contrataciones públicas todos los ítems y sub ítems indicados en la carta de invitación con sus respectivos precios referenciales. Atendiendo la **resolución DNCP 956/16**: **art.1** *"DISPONER que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo15 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para la realización de la estimación de costos de cada licitación, las convocantes deberán contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de los precios referenciales, Asimismo, además de la estimación global de costos se deberá contratación un desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales independientemente al sistema de adjudicación los mismos serán cargados en el Sistema de*

Fátima Segovia
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Ruth Mendoza
Jefe Contratación Directa
DNCP

DNC/CD/FS



EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
**www.contrataciones.gov.py**

*Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación".* A modo de ejemplo: ítem 1 "Servicio de mantenimiento y reparación de motor", sub ítems 1.1 "cambio de aceite", 1.2 "cambio de filtro de aceite", y todos los demás productos y/o servicios que estén incluidos en las especificaciones técnicas. Este sistema será utilizado para la carga del sistema de información de las contrataciones públicas y la confección de la planilla de precios (formulario Nº 1), considerando que los precios referenciales en el sistema de información de las contrataciones públicas de los ítems y subítems deben ser públicos tal y como lo menciona la normativa mencionada anteriormente.-

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

**Fátima Segovia**
**Dpto. de Contratación Directa**

**Lic. Ruth Mendoza**
**Jefe de Contratación Directa**

**Sra. Lincy Lucena.**
**Coordinadora de Control**

DNC/CD/FS



EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
**www.contrataciones.gov.py**